República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público

Distrito Judicial de Medellín – Antioquia

Juzgado Décimo Octavo Civil del Circuito de Oralidad

PROCESO	Prueba Extraprocesal- exhibición de documentos
SOLICITANTE	Rua & Jewelry S.A.S.
SOLICITADOS	Zona Virtual S.A.
RADICADO	05001 31 03 018-2021-00223-00
DECISIÓN	Incorpora notificación

Medellín, once (11) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Se incorpora constancia de notificación remitida a la empresa la empresa CHOUCAIR TESTING S.A. en calidad de perito, a efectos de que comparezca al Despacho a tomar cargo de su nombramiento.

De otro lado, téngase por notificado de la diligencia de exhibición de documentos a la solicitada ZONA VIRTUAL S.A., conforme a la notificación realizada por parte de la convocante, a través de correo electrónico, acorde a lo establecido en el Decreto Ley 820 de 2021, aportándose la constancia de acuse de recibido, en los términos de la sentencia C-420/20 (cfr. fls. 24 expediente digital)

NOTIFÍQUESE,

WILLIAM FDO. LONDOÑO BRAND
JUEZ

3

(Firma escaneada conforme al artículo 11 del Decreto 491 del 28 de marzo de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho)

Firmado Por:

William Fernando Londoño Brand
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 018
Medellin - Antioquia

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

El auto que antecede se notifica por anotación en estados No. **176** fijado en un lugar visible de la secretaría del Juzgado hoy **12** de **NOVIEMBRE** de **2021**, a las 8 A.M.

DANIELA ARIAS ZAPATA
SECRETARÍA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
8609d270ec3e50b9ece53f156461f0e0dc0b9b2049790702928bc202c04a4836
Documento generado en 11/11/2021 04:05:03 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica